



---

# Plan para la consolidación del PBR-SED en Colima

Gobierno del  
Estado de  
Colima

**2018**

Actualizado con datos del  
informe de avance de  
implementación del PbR SED  
del año 2018

---



## Antecedentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), en el año 2006 dio inicio la implantación del PbR-SED a fin de entregar a la población bienes y servicios públicos que atiendan sus necesidades y resuelvan sus problemáticas, elevando la calidad del gasto público y promoviendo una adecuada rendición de cuentas que permita el impulso del desarrollo nacional.

En el ámbito federal, esta implantación concluyó en el año 2008 y a partir de 2009 inició el proceso de mejora continua. Fue a partir del año **2010** que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició los diagnósticos sobre el avance de implantación del PbR-SED en entidades federativas y municipios.

En el primer diagnóstico Colima fue considerado en la posición número 4 de los estados con mayor avance en materia de marco normativo adecuado en sus tres componentes PbR-SED-Transparencia Presupuestaria con un avance promedio del 80 por ciento. Sin embargo en avance general, Colima fue considerado con un 54 por ciento de avance en la implementación de la iniciativa PbR-SED, para ese año los principales retos consistían en crear un sistema de inversión pública que estableciera la obligación de realizar **evaluaciones de factibilidad de los proyectos de inversión del gobierno estatal**, crear un **padrón único de beneficiarios así como su marco normativo**, crear un **sistema de indicadores de desempeño** que midiera los resultados del gasto del gobierno estatal. Asimismo, la información proveniente del sistema de información estadístico fuera considerada para la **toma de decisiones y el monitoreo del cumplimiento de las metas y objetivos** del Gobierno del Estado.

En materia de **transparencia**, se observó que en la página de transparencia no se encontraba **publicada la información de monitoreo de los objetivos y metas del gobierno ni los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas** y se carecía de un presupuesto ciudadano. En ese año se tenía planeado implementar el PbR-SED de manera gradual por programa presupuestario iniciando con 7 para 2011, 16 para junio de 2012 y 32 para septiembre del mismo año; el sistema de evaluación del desempeño se encontraba en construcción y se planeaba realizar las evaluaciones a partir de 2013.

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



En el informe de avance de implementación del PbR SED del año **2012**, Colima presentó un porcentaje de avance de 69% en PbR, 32% en SED, 57% en transparencia, teniendo un 50% de avance en promedio ponderado. En ese año, el componente PbR examinó que la normatividad estatal fuera consistente con el marco normativo federal, se contara con un Plan Estatal de Desarrollo con objetivos de mediano y largo plazo, que los **padrones de beneficiarios de programas sociales fueran objeto de evaluaciones de calidad** y se realizaran **evaluaciones ex - ante de proyectos de inversión**. Se contara con la definición, alineación e integración de estructuras programáticas, número de Pp y el porcentaje que éstos representan del presupuesto estatal, que cada Pp contara con una **MIR establecida con base en el MML, formato de indicadores, ficha técnica y población objetivo**, que se elaborara y contara con un marco fiscal y/o de gasto de mediano plazo alineado con el PED. Así mismo, se verificó que la formulación y ejercicio del presupuesto cumpliera con la normatividad vigente en materia de armonización contable.

En lo que respecta al seguimiento se verificó que se contara con un **sistema de indicadores, un área encargada de monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos, un sistema de reporte de alerta o semaforización continua sobre el desempeño y criterios para analizar y corregir el incumplimiento detectado**.

En materia de **capacitación**, se examinó si existía un **programa anual** de capacitación **que incluyera temas específicos como GpR, PbR y SED**, así como una **partida presupuestal con dicho fin**.

Para el componente SED, se verificó la existencia de una unidad responsable de coordinar la evaluación al desempeño de conformidad con un **ordenamiento jurídico específico en donde se establezcan sus funciones y atribuciones**, así como la existencia de un programa anual de evaluación y el tipo de evaluaciones efectuadas.

Con respecto a los indicadores para resultados, se determinó si en la entidad existen indicadores de resultados que midan las metas y objetivos de los programas, de tal suerte que se pueda **determinar que porcentaje de programas han alcanzado las metas establecidas**, así como el contar con **una metodología que sustente y valide los cambios en los indicadores**.

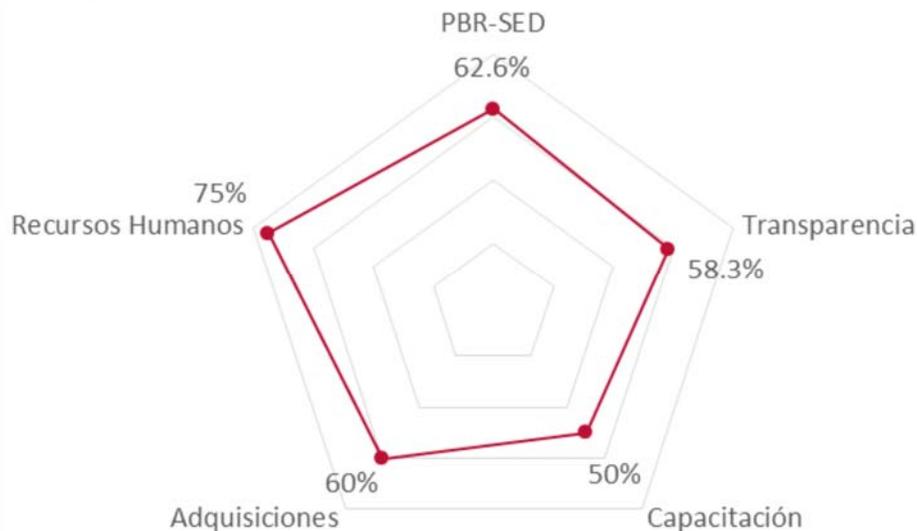
**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



En materia de evaluación, se verificó que la entidad contara con un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y que utilizara el resultado de las evaluaciones en la toma de decisiones.

Para el componente de transparencia, los principales aspectos que se verificaron fueron: ordenamiento jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas, el SED publicado en el portal de internet del gobierno estatal, **información de ingresos y ejercicio del gasto en lenguaje ciudadano, indicadores de desempeño y MIR disponibles, semaforización del avance de metas, página focalizada en materia de transparencia presupuestaria y geo-referenciación de obra pública.** Así como la existencia de una **obligación jurídica de publicar la información en lenguaje ciudadano.**

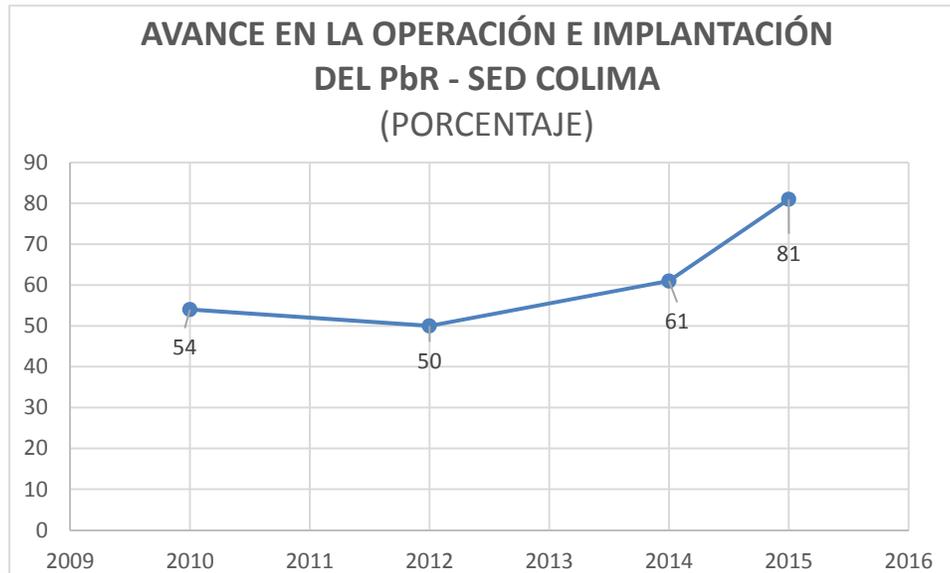
A partir del diagnóstico del año 2014, se adicionan preguntas relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la existencia del Servicio Civil de Carrera; además del incremento en el número de preguntas, fueron modificados los ponderadores. Con una calificación global de 61.3 %, este fue el porcentaje de avance de Colima por sección:



**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



En el año 2015, Colima presentó el porcentaje de avance más alto obtenido a la fecha, 81%; con una variación absoluta de porcentaje de avance en PbR-SED de 19.9%



Fuente: elaboración propia con base en SHCP Informe sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas 2010, 2012, 2014 y 2015.

Para el año 2016, se adicionaron 60 preguntas, las cuales se centraron en las prácticas de evaluación y la utilización estratégica de la información de desempeño a lo largo del ciclo presupuestario y se adiciona la sección de buenas prácticas.

Las modificaciones realizadas para el levantamiento, tienen como consecuencia la imposibilidad de comparar los resultados de los índices obtenidos en años previos. A partir de este año, se aplica una penalización cuantitativa a aquellas respuestas que no presentan evidencia documental suficiente cuando ésta es requerida.

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



En este año, la valoración para Colima fue de 59%, sobresale que la sección marco jurídico obtuvo un valor obtenido de 100%; la sección de recursos humanos obtuvo un 70% destacando la existencia de políticas orientadas a la profesionalización de los funcionarios públicos y el Servicio Profesional de Carrera.

Se señalan como áreas de oportunidad: capacitación, se requiere detectar las necesidades de capacitación en los temas de **GpR, PbR y SED e implementar cursos relativos a esos temas en la Administración Pública Estatal**. En materia de transparencia, se sugiere fortalecer el marco normativo y el uso del lenguaje ciudadano. Planeación y Evaluación son las secciones de la categoría PbR que menor avance porcentual presentaron, señalando el informe que se requiere **fortalecer el marco jurídico para lograr cumplir los objetivos estratégicos derivados del Plan Estatal de Desarrollo**, así como incrementar las tareas de evaluación del desempeño de los programas y objetivos estratégicos de gobierno.

Para el diagnóstico 2017, se incorporaron 5 preguntas relativas al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sin valoración cuantitativa. En este año, una respuesta que no anexe evidencia o cuya evidencia no sea suficiente, se valora con cero puntos, a diferencia del ejercicio previo cuya valoración era de 0.5 puntos. Al aplicar este criterio al resultado de Colima en 2016 desciende de 59% a 39.3% y lo hace comparable con el resultado del año 2017 que fue de 23.4%.

El informe señala como fortaleza la sección de adquisiciones pero también realiza el señalamiento que debe de **fortalecer sus mecanismos para que los procesos de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios se realicen bajo criterios de competencia**. Otra fortaleza es el marco jurídico, con el señalamiento de la necesidad de **fortalecer la legislación para la evaluación del ejercicio de los recursos públicos**.

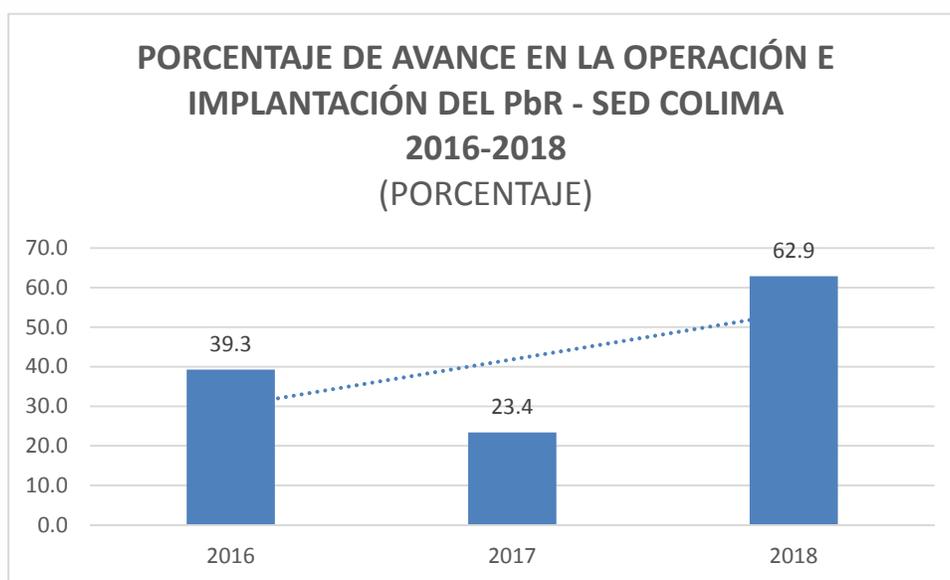
Como área de oportunidad, resalta el tema de capacitación, donde de manera puntual se menciona que **se requiere reforzar el marco normativo para ejecutar políticas orientadas hacia la profesionalización de los funcionarios públicos en materia de Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño**.

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



En materia **de transparencia**, señalan nuevamente **fortalecer su marco normativo**, así como los mecanismos de implementación en materia de transparencia, rendición de cuentas, armonización y **uso de lenguaje ciudadano**.

En lo que respecta a programación y seguimiento, no se mostró avance. En ese sentido el señalamiento fue que hace **falta sustentar la estructura programática y reforzar los mecanismos para analizar, ejecutar y dar seguimiento a las metas de los programas presupuestarios**.



Fuente: elaboración propia con base en SHCP Informe sobre el avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas 2017 y 2018.

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



## Meta Sexenal

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en su Eje Transversal 1 Colima con un gobierno moderno, efectivo y transparente, señala como meta 3:

- Posicionar a Colima entre los tres primeros lugares del país por su avance en el Presupuesto basado en Resultados.

Siendo el **indicador**:

- Índice general de avance en PbR-SED Entidades Federativas.

Tomando como línea base el 2016, en cuyo informe se reporta un 59% de avance.

Dicha meta sexenal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, es responsabilidad su cumplimiento del Subcomité Sectorial de Finanzas, de esta manera queda plasmada en el Programa Sectorial de Finanzas, donde se identifica su alineación al eje México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo, al eje Transversal 1 del PED, anteriormente mencionado, en la línea de política Fortalecer las Finanzas Públicas del Estado mediante la revisión de las políticas de ingresos, egresos y deuda pública y al **objetivo** del PED:

- Garantizar la suficiencia presupuestal para cubrir todos los aspectos de gastos demandados en este Plan Estatal de Desarrollo.

En el subprograma: fortalecimiento de los egresos y se establece como problemática: el grado de avance para el estado, señalando que es de apenas 59% en el índice General de Avance en la implementación del PbR-SED en 2016, puntualizando que las áreas con una evaluación más baja son: transparencia 54.2%, capacitación 50%, planeación 35.8% y evaluación 45.8%. Estableciéndose como objetivo: fortalecer la implementación del PbR-SED, para garantizar una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.

En el presente Plan, se retoma el objetivo plasmado en el Programa Sectorial de Finanzas, pero dados los retos actuales, se requiere no solo fortalecer sino consolidar la implementación del PbR-SED por lo que se define como:

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



## Objetivo

- Consolidar la implementación del PbR-SED, a fin de que los recursos públicos de que disponga la entidad se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para alcanzar los objetivos y metas a los que están destinados.

Dentro del mismo programa Sectorial de Finanzas, se establece como meta al 2021 lograr un índice de 80 puntos para posicionar el estado por arriba del promedio nacional. De acuerdo a los resultados del informe de la SHCP para este 2018, el promedio nacional es de 77.7 es decir muy cercano a la meta planteada para posicionarnos por arriba del promedio, sin embargo dado que el PED señala como meta posicionar a la entidad en tres primeros, lograr 80 puntos no serían suficientes para cumplir dicha meta. Tan solo para el 2018, el Estado de México que ocupa la primera posición tiene 98.3 puntos de avance, Guanajuato 98.1 y Baja California 96.9 puntos; es decir para cumplir con la meta sexenal, es necesario replantear las metas anualizadas señaladas en el Programa Sectorial de Finanzas, en las cuales se estableció para el 2017, 62 puntos; 2018, 65 puntos; 2019, 70 puntos; 2020, 75 puntos y 80 puntos para el año 2021.

En ese sentido se torna fundamental replantear las metas anuales y actualizarlas cada año con base en los resultados obtenidos en el informe anual de la SHCP. Por lo cual con el fin de cumplir la meta sexenal, quedan establecidas las metas anuales de la siguiente manera:

## Línea Base 2018: 62.9

### Metas Anuales (Puntos Porcentuales)

AÑO	2019	2020	2021
META	80	90	100

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



## Diagnóstico

La SHCP, en el diagnóstico 2018 incorporó 18 preguntas principalmente en las categorías de planeación y evaluación, aunque no fueron consideradas en el cálculo del índice. Por su parte las preguntas incorporadas en 2017 respecto a la LDF para el diagnóstico 2018 sí fueron valoradas y se reponderó la categoría de presupuestación, sin afectar el valor relativo otorgado a la sección PbR-SED por lo que el resultado del 2018 es comparable con los resultados 2016 y 2017. De 2017 a 2018 el promedio nacional se incrementó 12.3 puntos, siendo de 77.7 Y la tasa de crecimiento promedio anual en el ámbito de las entidades federativas es de 16.7%. Dado el interés de la propia SHCP porque los resultados del diagnóstico sean comparables año con año, la ponderación no ha sido modificada y a efecto de observar la importancia relativa de cada categoría en el índice, a continuación se señalan las ponderaciones en orden descendente:

Categoría	Ponderación %
Evaluación	20
Seguimiento	18
Planeación	15
Transparencia	15
Presupuestación	10
Programación	7
Ejercicio y Control	5
Marco Jurídico	3
Adquisiciones	3
Recursos Humanos	3
Capacitación	1
Total	100

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



En ese sentido, los resultados del diagnóstico 2018 de Colima por categoría fueron los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Ponderación %</b>	<b>Resultado 2018</b>
Evaluación	20	66.7
Seguimiento	18	39.7
Planeación	15	77.5
Transparencia	15	58.3
Presupuestación	10	77.6
Programación	7	32.4
Ejercicio y Control	5	88.9
Marco Jurídico	3	91.7
Adquisiciones	3	83.3
Recursos Humanos	3	60.0
Capacitación	1	50
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>62.9</b>

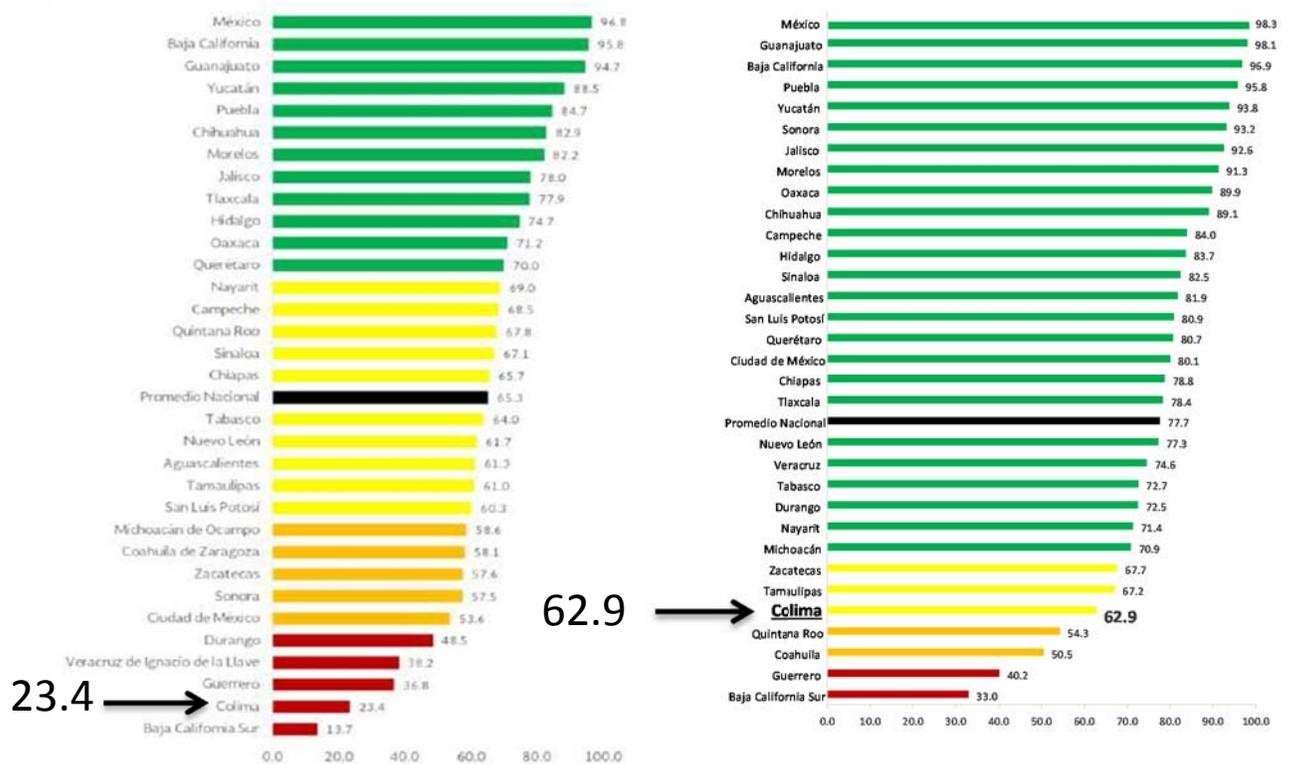
Lo cual nos ubica en el lugar número 28 de avance por entidad federativa, aunque el porcentaje de avance de implementación del PbR-SED, Colima avanzó de un 23.4 en 2017 a un 62.9 en 2018, este incremento solo fue suficiente para escalar 3 posiciones como se observa a continuación, sin embargo logramos salir del rango de avance bajo identificado con el color rojo al grado de avance amarillo considerado como avance medio alto:

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



2017

2018



Dados los resultados obtenidos en 2017, se integró un equipo de trabajo para atender las observaciones derivadas del diagnóstico de dicho año y se realizó por primera vez un plan de consolidación donde se plasmaron acciones señalando responsables y especificando fechas de cumplimiento, así mismo se inició la ejecución de los PAE 2016 y 2017 y se elaboraron los lineamientos de implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, con las acciones emprendidas logramos que Colima fuera la entidad que mayor avance presentó en términos de puntos porcentuales de 2018 con relación al 2017 como se muestra a continuación:

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



**PUNTOS PORCENTUALES DE AVANCE POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Entidad Federativa	2017	2018	%Avance (DE)
Colima	23.4	62.9	39.5
Veracruz	38.2	74.6	36.4
Sonora	57.5	93.2	35.7
Ciudad de México	53.6	80.1	26.5
Durango	48.5	72.5	24.0
Aguascalientes	61.3	81.9	20.6
San Luis Potosí	60.3	80.9	20.6
Baja California Sur	13.7	33.0	19.3
Oaxaca	71.2	89.9	18.7
Nuevo León	61.7	77.3	15.6
Campeche	68.5	84.0	15.5
Sinaloa	67.1	82.5	15.4
Jalisco	78.0	92.6	14.6
Chiapas	65.7	78.8	13.1
Michoacán	58.6	70.9	12.3
Puebla	84.7	95.8	11.4
Querétaro	70.0	80.7	10.7
Zacatecas	57.6	67.7	10.1
Morelos	82.2	91.3	9.1
Hidalgo	74.7	83.7	9.0
Tabasco	64.0	72.7	8.7
Chihuahua	82.9	89.1	6.2
Tamaulipas	61.0	67.2	6.2
Yucatán	88.5	93.8	5.3
Guanajuato	94.7	98.1	3.4
Guerrero	36.8	40.2	3.4
Nayarit	69.0	71.4	2.4
México	96.8	98.3	1.5
Baja California	95.8	96.9	1.1
Tlaxcala	77.9	78.4	0.5
Quintana Roo	67.8	54.3	-13.5
Coahuila	82.9	50.5	-32.4

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



En el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señala como principales fortalezas: marco jurídico, ejercicio y control, adquisiciones, presupuestación y planeación. Como principales desafíos: programación y seguimiento que son las únicas dos categorías que presentan un avance inferior al 50%; así como, capacitación, transparencia, recursos humanos y evaluación.

A continuación se muestran los avances presentados de 2017 a 2018 por categoría en orden descendente, siendo la categoría de recursos humanos la que presentó un menor avance y planeación la que presentó el avance mayor.

Categoría	Resultado 2017	Resultado 2018	Incremento puntos porcentuales	Ponderación
Planeación	23.8	77.5	53.7	15
Capacitación	0.0	50.0	50.0	1
Evaluación	20.3	66.7	46.4	20
Seguimiento	0.0	39.7	39.7	18
Transparencia	21.7	58.3	36.6	15
Marco Jurídico	58.3	91.7	33.4	3
Ejercicio y Control	55.6	88.9	33.3	5
Adquisiciones	50.0	83.3	33.3	3
Programación	0.0	32.4	32.4	7
Presupuestación	53.2	77.6	24.4	10
Recursos Humanos	40.0	60.0	20.0	3
<b>Total</b>	<b>23.4</b>	<b>62.9</b>	<b>39.8</b>	<b>100</b>

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



El siguiente cuadro muestra la composición del índice para Colima en el 2018 por categoría:

Categoría	Resultado 2018	Ponderación	Aporte de puntos por categoría
Evaluación	66.7	20	13.3
Planeación	77.5	15	11.6
Transparencia	58.3	15	8.7
Presupuestación	77.6	10	7.8
Seguimiento	39.7	18	7.2
Ejercicio y Control	88.9	5	4.4
Marco Jurídico	91.7	3	2.8
Adquisiciones	83.3	3	2.5
Programación	32.4	7	2.3
Recursos Humanos	60.0	3	1.8
Capacitación	50.0	1	0.5
<b>Total</b>	<b>62.9</b>	<b>100</b>	<b>62.9</b>

El mostrar los avances de esta manera, nos permite observar cuales categorías requieren estrategias más efectivas para poder avanzar en los resultados y que estos nos permitan acercarnos a la meta de estar en las primeras tres posiciones, siendo programación-presupuestación, el binomio que requiere emprender acciones conjuntas para obtener los 17 puntos porcentuales que representan en suma y de los cuales actualmente solo tenemos 9.5; además, fortalecer esas categorías permitirá a su vez avanzar en el seguimiento cuya ponderación es de 18 puntos y actualmente solo tenemos 7.2.

Para lograr el 80 por ciento planteado como meta para el 2019, se requieren 17.1 puntos, teniendo como principales áreas de oportunidad: programación y

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



seguimiento por tener menos del 50 por ciento de los puntos a los que podemos aspirar. Así mismo enfocaremos los esfuerzos en materia de transparencia y evaluación quedando establecidas las metas por categoría de la siguiente manera:

<b>Categoría</b>	<b>Resultado 2018</b>	<b>Media Nacional por categoría</b>	<b>Meta por categoría 2019</b>
Seguimiento	39.7	79.8	40.1
Programación	32.4	66.2	33.8
Capacitación	50.0	79.7	29.7
Recursos Humanos	60.0	76.9	16.9
Transparencia	58.3	69.1	10.8
Presupuestación	77.6	88.4	10.8
Evaluación	66.7	74.3	7.6
Adquisiciones	83.3	88.5	5.2
Marco Jurídico	91.7	95.3	3.9
Planeación	77.5	79.6	2.1
Ejercicio y Control	88.9	80.6	
<b>Total</b>	<b>62.9</b>	<b>77.7</b>	<b>80.0</b>

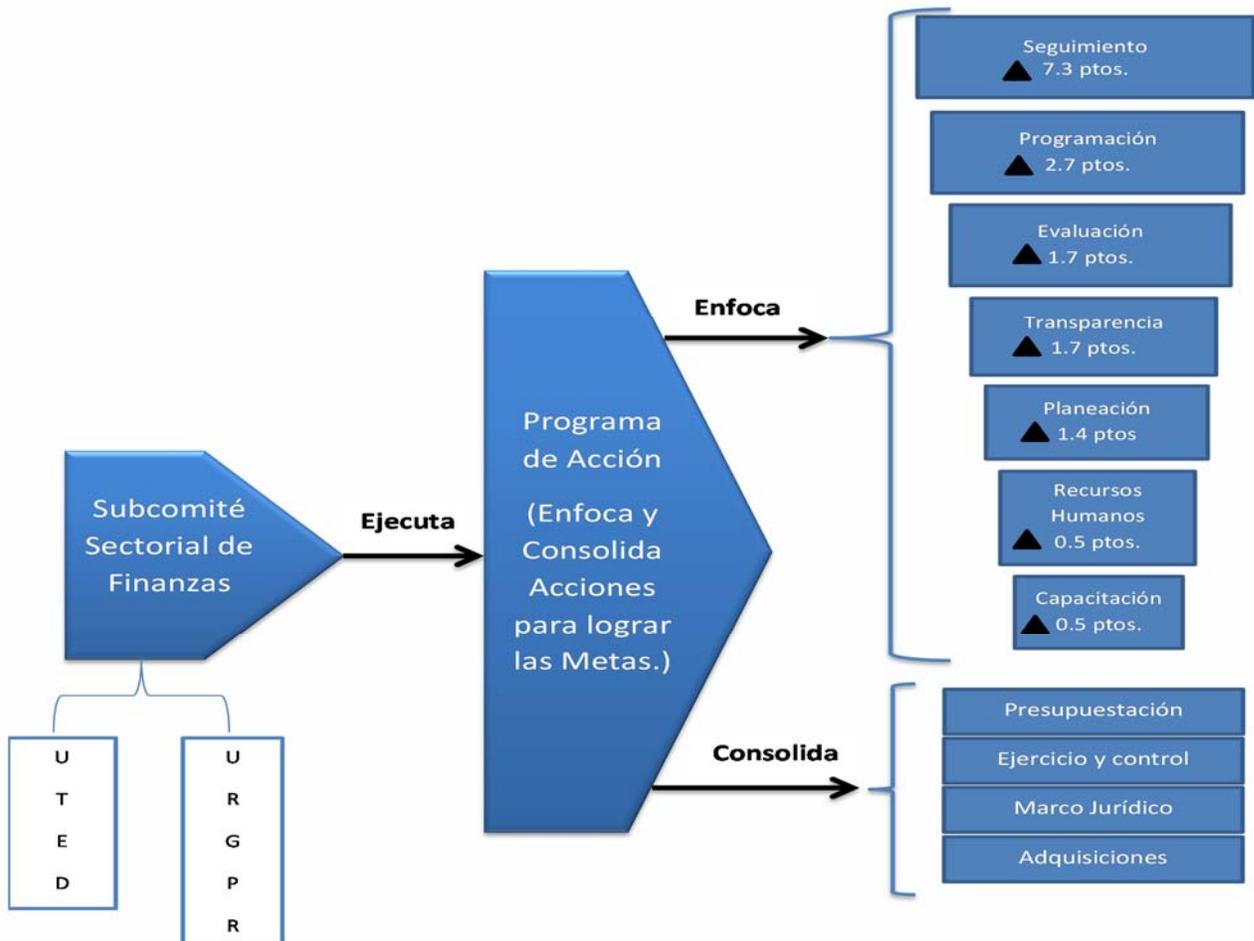
Para la definición de las metas fueron considerados los porcentajes de avance promedio nacional por categoría y son los valores mínimos a obtener para ubicarnos en una posición promedio en el año 2019.

En el presente plan se plasman acciones contundentes a ejecutar en materia de transparencia con criterios de política Gobierno Abierto. Se fortalecen los procesos de planeación cuyo ponderador es de 15 puntos y evaluación, siendo ésta la categoría con mayor peso en el índice con 20 puntos. Además, se detallan las acciones a emprender para lograr avanzar a la media nacional en las categorías de programación y seguimiento.

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



Para lograr avanzar en cada una de las categorías, pero principalmente enfocar las acciones hacia aquellas consideradas como principales por su valor ponderado, se establece el siguiente programa de acción que como parte de la estrategia, será ejecutado en el seno del Subcomité Sectorial de Finanzas y tendrá como pilares para la consolidación del PbR-SED en la entidad: a la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) y a las Unidades Responsables de la Gestión para Resultados (URGpR).



“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”



# Programa de acción.



**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



Actividades/acciones	Evidencia	Responsable	Fecha	
			Inicio	Término
<b>Marco Jurídico</b>				
Realizar los Lineamientos Específicos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	Publicación periódico oficial "El Estado de Colima"	UTED	Mayo 2018	Junio 2018
Realizar los Lineamientos Específicos para la operación de la UTED y de las UR.	Publicación periódico oficial "El Estado de Colima"	UTED	Junio 2018	Junio 2018
Actualizar la Ley de Planeación Local.	Publicación periódico oficial "El Estado de Colima"	UTED	Junio 2018	Julio 2018
Actualizar el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Publicación periódico oficial "El Estado de Colima"	UTED	Junio 2018	Junio 2018
Comunicar a las dependencias las reformas al marco legal aplicable en la materia.	Emisión de boletín mensual	UTED	Junio 2018	Diciembre 2018
<b>Planeación</b>				
Mecanismo de seguimiento a los Indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del PED.	Publicación de Lineamientos.	Dirección de evaluación.	Marzo 2018	Septiembre 2018
Mecanismo de seguimiento a los Indicadores de las metas y objetivos de los Programas que derivan del PED.	Publicación de Lineamientos.	Dirección de evaluación.	Marzo 2018	Septiembre 2018
Crear un Sistema Informático de seguimiento a los indicadores del PED y definir los procedimientos.	Sistema Informático	Dirección de evaluación.	Marzo 2018	Junio 2018
<b>Programación</b>				
Estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los Programas presupuestarios, mismo que deberá contener: identificación y descripción del problema, determinación y justificación de los objetivos de la intervención, identificación y caracterización de la población potencial, identificación y caracterización de la población objetivo, descripción de bienes y servicios que entregan a la población, relación con otros Programas presupuestarios y análisis de la contribución del	69 Estudios	Dirección de Programación	Septiembre 2018	Diciembre 2018

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



Programa presupuestario a los objetivos y metas del programa institucional, sectorial, PED y objetivos nacionales PND.				
Padrón de beneficiarios por cada Programa presupuestario que entrega subsidios.	Padrones de beneficiarios	Dirección de Programación	Junio 2018	Junio 2018
Cruce sistemático de padrones de beneficiarios de los diferentes programas presupuestarios que entregan subsidios a la población.	Padrón Único	Dirección de Programación	Junio 2018	Septiembre 2018
Lineamientos para la evaluación de factibilidad (costo-beneficio) de los proyectos de inversión del gobierno estatal.	Lineamientos	Dirección de Programación	Junio 2018	Julio 2018
Evaluaciones de factibilidad (costo-beneficio) de los proyectos de inversión del gobierno estatal.	Evaluaciones ex ante	Dirección de Programación	Junio 2018	Septiembre 2018
<b>Presupuestación</b>				
Utilización de la información de las evaluaciones del desempeño como insumo para integrar el presupuesto de egresos y, en general, a lo largo del Ciclo Presupuestario.	Manual de Procedimientos	Dirección de Presupuesto	Marzo 2018	Septiembre 2018
Información de ingresos y ejercicio del gasto en lenguaje ciudadano.	Página de transparencia presupuestaria.	Dirección de Presupuesto	Marzo 2018	Septiembre 2018
<b>Ejercicio y Control</b>				
Sistema para el control presupuestario para la regulación de la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto.	Manual de Procedimientos	Dirección de Presupuesto y Dirección de Programación.	Marzo 2018	Septiembre 2018
Difusión de la metodología, lineamientos y guías para la elaborar la matriz de riesgos y a su vez capacitación para su elaboración.	Capacitaciones	Contraloría General del Estado	Marzo 2018	Septiembre 2018
Programas de auditoría interna alineada con los procesos operativos críticos formulados a través de un análisis sistemático de riesgo.	Programas de auditoría alineados	Contraloría General del Estado	Marzo 2018	Septiembre 2018

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



Vincular el ejercicio del presupuesto con el cumplimiento de metas, como las adecuaciones presupuestales afectan el desempeño de los programas.	<b>Manual de Procedimientos</b>	<b>Dir. De Presupuesto y Dir. De Programación</b>	<b>Marzo 2018</b>	<b>Septiembre 2018</b>
<b>Seguimiento</b>				
Proceso para el seguimiento a los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, que integre: a. Definición de los Indicadores con base en los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal) b. Mecanismo de reporte de alerta o semaforización. c. Procedimiento para actividades sistemáticas de seguimiento. d. Procedimiento para la adecuación de metas. e. Procedimiento para utilizar en planeación los resultados derivados del seguimiento.	Manual de Procedimientos.	Dirección de Programación.	Junio 2018	Noviembre 2018
Sistema de indicadores de desempeño. a) Plantilla estándar para reportar la información de desempeño. b) Sistema de calificación de desempeño estandarizado. c) Implementar un conjunto estándar de indicadores y/o metas de desempeño. d) Implementar una herramienta informática estandarizada (aplicación para ingresar y reportar información sobre el desempeño). e) Reporte de información del cumplimiento de metas programadas y su difusión. f) Contar el sistema con una página de internet con acceso público, en	Sistema de indicadores	Dirección de Programación. (con apoyo de Manuel Palomera, Juan Carlos y Vladimir)	Junio 2018	Diciembre 2018

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



<p>donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores. (indicadores y MIR disponibles en la página de transparencia presupuestaria).</p>				
<p>a) Señalar el mecanismo para la definición de Programas presupuestarios. b) Establecer que todos los Programas presupuestarios de gasto programable deben contar con Matriz de Indicadores para Resultados. c) Especificar la metodología para la elaboración de la MIR (MML). d) Señalar la estructura de la MIR. e) Especificar que el nivel de FIN de la MIR debe ser la contribución del Programa presupuestario a un objetivo superior plasmado en algún instrumento de planeación (Plan Estatal de Desarrollo, Plan Regional etc) f) Especificar como contenido mínimo de los indicadores de la MIR: g) Nombre del indicador. h) Definición del indicador. i) Sentido del indicador (ascendente o descendente). j) Método de cálculo. k) Frecuencia de medición. l) Unidad de medida. m) Metas n) Establecer las normas técnicas y metodológicas de trabajo para el</p>	<p>Lineamientos</p>	<p>Dirección de Programación</p>	<p>Septiembre de 2018</p>	<p>Diciembre de 2018</p>

**"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"**



<p>seguimiento a los objetivos y metas de los Programas presupuestarios de gasto programable y/o acciones de gobierno.</p> <p>o) Criterios para corregir y analizar incumplimiento de la ejecución detectada en los Pp por medio del seguimiento de indicadores de desempeño.</p> <p>p) Establecimiento de metodología para sustentar y/o validar el cambio de los indicadores de resultados.</p> <p>q) Criterio para regular la adecuación de metas durante el periodo de ejecución de los Pp de gasto programable.</p>				
<p>a) Monitoreo de cumplimiento de metas y objetivos.</p> <p>b) Determinar el porcentaje de Pp que han alcanzado las metas establecidas.</p>	<p>Reporte en transparencia presupuestaria.</p>		<p>Septiembre de 2018</p>	<p>Diciembre de 2018</p>
<b>Evaluación</b>				
<p>Implementar el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	<p>Actas de apertura del seguimiento a los ASM.</p>	<p>Dirección General de Planeación y control, UTED y Contraloría.</p>	<p>Julio 2018</p>	<p>Septiembre 2018</p>
<p>Criterios para la revisión de los informes de evaluación del desempeño, y el mecanismo de integración y análisis de la información obtenida de las evaluaciones, para uso en las diferentes fases del ciclo presupuestario.</p>	<p>Manual de Procedimientos</p>	<p>UTED</p>	<p>Junio 2018</p>	<p>Septiembre 2018</p>
<p>Proceso para identificar las necesidades de evaluación de Políticas Públicas, Programas presupuestarios o acciones de gobierno.</p>	<p>Manual de Procedimientos</p>	<p>UTED</p>	<p>Junio 2018</p>	<p>Septiembre 2018</p>
<p>Creación de agenda de evaluaciones del desempeño para años subsecuentes.</p>	<p>Agenda de evaluaciones del desempeño</p>	<p>UTED y URs</p>	<p>Octubre 2018</p>	<p>Noviembre 2018</p>

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



Transparencia				
Para dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública se deberá publicar la información financiera normada por la LGCG en formato de datos abiertos y metadatos, con lenguaje accesible y de consulta para la ciudadanía.	Publicación en Micrositio/Transparencia Presupuestaria.	Dirección de Presupuesto.	Marzo 2018	Septiembre 2018
Geo-referenciación de obra pública.	Publicación en Micrositio/Transparencia Presupuestaria.	SEIDUR	Marzo 2018	Diciembre 2018
Lineamientos para el acceso libre y transparente a la información pública sobre el ejercicio y destino del gasto.	Publicación de Lineamientos	UTED	Marzo 2018	Septiembre 2018
Difusión de información presupuestaria en redes sociales, radio, televisión y medios impresos.	Links	Dirección de Egresos	Marzo 2018	Septiembre 2018
Mecanismos de participación ciudadana y retroalimentación en alguna de las etapas del ciclo presupuestario en la entidad.	Manual de Procedimientos.	Dirección de Planeación.	Marzo 2018	Septiembre 2018
Recolectar periódicamente las opiniones de la ciudadanía, respecto a los servicios ofrecidos por el Gobierno.	Encuestas de opinión		Marzo 2018	Septiembre 2018
Diccionarios de datos que explican las variables publicadas en la información presupuestaria y financiera (metadatos).	Diccionario de datos	Dirección de Egresos	Mayo 2018	Septiembre 2018
Sistema de Compranet con los criterios que solicita la SHCP: sistema electrónico (e-compras) con fines transaccionales e informativos para que la ciudadanía pueda dar seguimiento a todos los procesos de contratación.	Sistema	Secretaría de Administración.	Marzo 2018	Septiembre 2018

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**



<b>Capacitación</b>				
Elaboración de Programa Anual de Capacitación en materia de GpR-PbR-SED.	Programa Anual de Capacitación	UTED	Mayo 2018	Junio 2018
Concertación de convenios a fin de fortalecer las acciones de capacitación en materia de GpR-PbR-SED.	Convenios	UTED	Mayo 2018	Septiembre 2018
Actualización del Cuestionario de Necesidades de Capacitación en materia de GpR-PbR-SED.	CDN	UTED	Mayo 2018	Septiembre 2018
Aplicación del CDN y procesamiento de la información.	Diagnóstico de necesidades de capacitación 2018	Profesionalización Sría de Admón.	Noviembre 2018	Diciembre 2018
Expedientes de capacitación en materia de GpR-PbR-SED actualizados.	Expedientes	UTED	Mayo 2018	Diciembre 2018
<b>Adquisiciones</b>				
Sistema electrónico (e-compras) con fines transaccionales e informativos para que la ciudadanía pueda dar seguimiento a todos los procesos de contratación	Sistema	Secretaria de Administración.	Marzo 2018	Septiembre 2018
<b>Recursos Humanos</b>				
Diseñar una estrategia para vincular la estructura programática a la organizacional.	Manual de Procedimientos.	Secretaría de Administración y Secretaria de Planeación y Finanzas.	Marzo 2018	Septiembre 2018

**“Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”**